

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Primera Sesión Extraordinaria 2018
16 de noviembre de 2018

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día dieciséis de noviembre del dos mil dieciocho, en uso de la palabra, la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Primera Sesión Extraordinaria; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

- Lic. José Ramírez De La Rosa Presente
En representación del Srio. de Ayuntamiento
- Lic. Rubén Tamez Rodríguez Presente
En representación de al Sria. de Finanzas y Tesorería Municipal
- Lic. Laura Lozano Villalobos Presente
Secretaria de Administración
- C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Presente
Síndico Primero del Ayuntamiento
- Lic. María Marcela Dieck Asad Ausente con aviso
Sexta Regidora
- Lic. Karla Janette Flores Hernández Presente
Décima Regidora
- Lic. Brenda Tafich Lankenau Presente
Décima Segunda Regidora
- Lic. Gloria Ma. Morales Martínez Presente
Directora de Adquisiciones
- C.P.C. y Lic. Jorge Hernández Parra Presente
Secretario de la Contraloría y Transparencia
- C. María Luisa López González Presente
Contralor Ciudadano K1
- Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Ausente con aviso
Contralor Ciudadano K2

KFD
π
R.M.
J
BT



[Handwritten signatures and initials]

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Ausente con aviso

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ausente con aviso

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Ausente con aviso

INVITADOS

Ing. Roberto Cantú Flores
Director de Servicios Médicos

Presente

Lic. Marcela Denisse Leal Alanis
Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental
de la Sría. de la Contraloría y Transparencia

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Contratación directa por excepción del Servicio de Farmacia y Suministro de Medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos
4. Clausura

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau.

Punto tres.- Contratación directa por excepción del Servicio de Farmacia y Suministro de Medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos, cediendo el uso de la voz al ingeniero Roberto Cantú Flores, quien explicó los antecedentes:

El 28 de febrero del 2017, se lanzó la Convocatoria del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-06/2017, adjudicándose el contrato a la empresa Comercializadora Medix, S.A. de C.V., en virtud de que su propuesta presentó las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

3

El 30 de marzo del 2017 se suscribió el contrato correspondiente bajo el número SA/DGAJ/CTODPRIV-SALUD/661/ADMÓN.-15-18, por un monto de hasta \$37,776,252.83 (treinta y siete millones setecientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/83 M.N.) incluyendo IVA, con una vigencia a partir del 01 de abril del 2017 al 31 de diciembre del 2018.

En fecha 18 de septiembre del 2018, el Comité de Adquisiciones aprobó la celebración de un convenio modificatorio al contrato 661, hasta por un monto del 20%, lo que equivale a \$7,555,250.57; así como la ampliación de la vigencia hasta el 31 de enero del 2019 (convenio modificatorio número SA/DGAJ/CONVDPRIV-SALUD/1428/ADMÓN.-15-18).

En seguida detalló la situación actual y presentó una proyección considerando los consumos al 31 de octubre de 2018.

CONTRATO SA/DGAJ/CTODPRIV-SALUD/661/ ADMÓN.-15-18	\$ 37,776,258.83	01/04/2017	31/12/2018
CONVENIO MODIFICATORIO SA/DGAJ/CONVDPRIV-SALUD/1428/ADMÓN.-15-18	\$ 7,555,250.57	Al concluir el monto del contrato 661	31/01/2019
TOTAL	\$ 45,331,509.40		

PAGOS DEL PERIODO DE VIGENCIA AL 31/10/2018	\$ 43,154,389.65
PENDIENTE DE PAGO	\$ 2,177,119.75
GASTO TOTAL DEL CONTRATO	\$ 45,331,509.40

Teniendo un consumo mensual aproximado de \$2,271,283.67 y un consumo diario de \$75,709.46; proyectado para un consumo de 80-ochenta días la cantidad de \$6,056,756.44.

Derivado de lo anterior se desprende que al día de hoy, el Municipio requiere con carácter urgente seguir proporcionado el Servicio de Farmacia y Suministro de Medicamentos, y que de acuerdo a los tiempos mínimos que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, su Reglamento y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio San Pedro Garza Garcia y su Manual de Políticas y Procedimientos Generales Administrativos, Adquisiciones Gasto Corriente, NO es posible llevar a cabo, en los tiempos establecidos, un proceso de Licitación Pública.

Manifestó que la proyección estimada requerida para atender la eventualidad, hasta en tanto se concluya con un proceso de licitación pública, requiere de un tiempo estimado de 70 días, cuyo monto asciende a la cantidad de hasta \$6,400,000.00 (seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), con una vigencia a partir del 16 de noviembre del 2018 y hasta el 24 de enero del 2019, para lo cual se cuenta con recursos propios y con su autorización presupuestal correspondiente, lo anterior se acredita a través de la solicitud de contrato No. 4744.



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL.
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

En fecha 14 de noviembre del presente año, se solicitó por oficio al proveedor actual, Comercializadora Medix, S.A. de C.V. que manifestara su consentimiento para sostener los precios de la licitación anterior, quien, al dar contestación a dicha solicitud, informó que no le es posible sostener los mismos.

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below.]

En virtud de lo anterior, la Dirección de Adquisiciones llevó a cabo un estudio de mercado, en donde solicitó cotizar el cuadro básico a 17-dieciséis proveedores que a continuación se enuncian:

1. HISA Farmacéutica, S.A. de C.V.
2. Neolonesa de Medicamentos, S.A. de C.V.
3. Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.
4. Distribuidora SEVI, S.A. de C.V.
5. SEGAR Distribuciones, S.A. de C.V.
6. Comercializadora Medix, S.A. de C.V.
7. Comercializadora de Medicamentos y Equipos del Norte, S.A. de C.V.
8. Fármacos Promotoría y Asesoría y Servicios Cantú Villarreal, S.A. de C.V.
9. Fernando Díaz Rodríguez
10. Distribución Especializada de Medicamentos, S.A. de C.V.
11. Díaz Comercializadora Farmacéutica, S.A. de C.V.
12. Mercado Edeal, S. de R.L.
13. Farmacia Prodermass, S.A. de C.V.
14. Comercializadora Especializada y Equipos, S.A. de C.V.
15. Vida Medical, S.A. de C.V.
16. Artimedica, S.A. de C.V.
17. Almase Soluciones Farmacéuticas Globales, S.A. de C.V.

Como resultado, se recibieron sólo 4-cuatro cotizaciones, de las cuales 3-tres proveedores cotizaron todos los productos del lote del cuadro básico y 1-uno cotizó sólo parte del mismo, siendo estos los siguientes:

RESUMEN GLOBAL DEL ESTUDIO DE MERCADO

COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V.	\$ 6,283,753.20
SOLUCIONES FARMACEUTICAS GLOBALES, S.A. DE C.V.	\$ 8,199,431.02
SEGAR DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,018,478.19

De lo anterior se desprende que Comercializadora Medix S. A. de C.V. presentó la propuesta más económica

Siguiendo con el uso de la palabra, el ingeniero Cantú Flores dio lectura al fundamento para llevar a cabo la presente contratación por excepción:

Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León.

Artículo 42. Causas de Excepción a la Licitación Pública. Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Cantú Flores'.

adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando: ...

Fracción VI: Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de Licitación Pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité de Adquisiciones.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

Artículo 213.- La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando: ...

Fracción VI: Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de Licitación Pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité de Adquisiciones.

La Directora de Adquisiciones preguntó a los asistentes si tenían alguna duda respecto a la presentación realizada por el director del servicio médico, solicitando en ese momento el uso de la voz la licenciada Karla Janette Flores Hernández, quien preguntó si esta empresa (Comercializadora Medix) fue la anterior o es otra; respondiendo la licenciada Gloria Morales que Comercializadora Medix es la empresa con la que se tiene actualmente el contrato, añadiendo que se realizó una investigación de mercado y esta empresa es la que ofreció los precios más bajos.

El licenciado José Ramírez De La Rosa solicitó el uso de la voz para comentar lo siguiente.:

En primer lugar, si lo que se señala es que se agotó el monto presupuestal y ya la Tesorería autorizó el monto para cubrir estos nuevos compromisos contractuales, es necesario que la Comisión de Hacienda presente, en la modificación al presupuesto de egresos de este año, en los rubros respectivos para cubrir esta prestación y no desproteger a los funcionarios públicos del servicio médico.

En segundo lugar, respecto al tiempo estimado para la licitación, ya que esta ampliación sería por 70-setenta días, por lo que preguntó ¿En cuántos días sale una licitación pública, sin ser motivada por prisas y que se cumplan bien las fases del procedimiento? Respondiendo la licenciada Gloria Morales que el manual marca un tiempo de 90-noventa días como máximo, en dado caso de tener que desahogar la licitación y por alguna razón se declare desierta hay que iniciar una segunda vuelta (una primera vuelta debe de desahogarse en un máximo de 45-cuarenta y cinco días). Preguntando el licenciado José Ramírez ¿Tratándose de una segunda vuelta, se corre hasta que se lleve a cabo todo el procedimiento de la primera?; respondiendo la licenciada Gloria Morales que sí, y que se informa a éste Comité el inicio de la segunda vuelta.



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Siguiendo con el uso de la voz el licenciado Ramírez De La Rosa, sugirió que la excepción directa de la compra de los medicamentos se extienda hasta 90-noventa días, a fin de correr tranquilamente las dos vueltas de la licitación de medicamentos, si fuese el caso.

Apoyando su solicitud la licenciada Karla Flores Hernández, considerando que por factores climatológicos se puedan dar más enfermedades.

Por otra parte, el ingeniero Rafael Zapata comentó que más que la administración del tiempo por parte de la Dirección de Adquisiciones, los que deberían de estar más conscientes son los funcionarios, las Secretarías, las Direcciones que hacen la requisición (solicitud), ya que ellos son los que deben protegerse y no solicitarlos ya cuando andan muy apurados.

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que el presupuesto estaba basado en un consumo de 70-setenta días, por lo que si se aprobaba para 90-noventa días no alcanza el monto autorizado.

El ingeniero Roberto Cantú Flores se comprometió a monitorear frecuentemente todos los contratos, a fin de evitar que vuelvan a suceder estas situaciones.

El licenciado Rubén Tamez Rodríguez, Director de Egresos, quien acudió en representación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, solicitó el uso de la voz para comentar que en la cuenta asignada para suministro de medicamentos se contaba con techo presupuestal suficiente para soportar el consumo de 90-noventa días; es decir si en estos momentos se decide hacer un ajuste, él estaba de acuerdo considerando que en invierno se incrementan los casos de situaciones que están fuera de nuestra planeación, a fin de no volver a una nueva excepción, por lo que sugirió aprobar una partida global por \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos); agregando que si la licitación sale antes del tiempo establecido, ahí se concluye con el contrato.

Una vez agotado el punto, y no habiendo más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a consideración del Comité la aprobación de la Contratación Directa por Excepción del Servicio de Farmacia y Suministro de Medicamentos, a favor de la empresa Comercializadora Medix, S.A. de C.V, con R.F.C. CME900910RXA, por un monto de hasta \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.) con impuestos incluidos (ya que incluye material de curación), con una vigencia a partir del 16 de noviembre del 2018 y hasta noventa días. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León, y en el artículo 213, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

DICTAMINA ACORDAR LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza

(Handwritten signatures and initials)

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)

7

Barbosa, Lic. Karla Janette Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la Contratación Directa por Excepción del Servicio de Farmacia y Suministro de Medicamentos, a favor de la empresa Comercializadora Medix, S.A. de C.V, con R.F.C. CME900910RXA, por un monto de hasta \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.) con impuestos incluidos, con una vigencia de 90 días contados a partir del 16 de noviembre del 2018. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León, y en el artículo 213, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más temas que tratar, la licenciada Gloria Ma. Morales Martínez dio por clausurada la presente sesión siendo las 13:29 trece horas con veintinueve minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

POR EL COMITÉ

Lic. José Ramírez De La Rosa

En representación del Secretario de Ayuntamiento

Lic. Rubén Tamez Rodríguez

En representación de la Secretaria de Finanzas y Tesorería

Lic. Laura Lozano Villalobos

Secretaria de Administración

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Ausente con aviso

Lic. María Marcela Dieck Assad

Sexta Regidora



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

C.P.C. y Lic. Jorge Hernández Parra
Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente con aviso

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Ausente con aviso

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Ausente con aviso

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

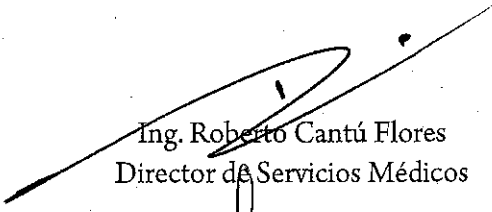


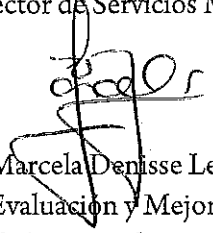
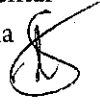
16/11/2018

9

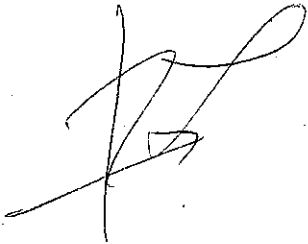
Ausente con aviso
Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS


Ing. Roberto Cantú Flores
Director de Servicios Médicos


Lic. Marcela Denisse Leal Alanis
Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental
de la Sría. de la Contraloría y Transparencia 

GMMM/jmhv/aaa



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

